



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9563

24/02/2017

22077

**AUTOR/A:** CARREÑO FERNÁNDEZ, María Ascensión (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GP); RUANO GARCÍA, Javier (GP); GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

### RESPUESTA:

La línea de Alta Velocidad Monforte del Cid-Murcia forma parte del Corredor Mediterráneo. El Gobierno ha realizado una firma apuesta por este Corredor y por ello el Ministerio de Fomento, a través de ADIF, continuará invirtiendo en mejorar las paulatinamente las infraestructuras que forman parte del mismo.

En la línea Monforte del Cid-Murcia, desde el inicio de la presente Legislatura se ha realizado un intenso esfuerzo administrativo para tramitar los expedientes contractuales afectados por diferentes incidencias, lo que ha permitido reactivar los mismos. Con ello, se posibilita la finalización de las obras de infraestructura y montaje de vía en este tramo, dando continuidad a los diferentes proyectos, entre los que se cuentan los accesos a Murcia y la permeabilización del trazado ferroviario, el montaje de vía en los dos tramos entre Monforte del Cid y Murcia, la construcción de la plataforma en el tramo Orihuela-Colada de la Buena Vida, la nueva estación de Alta Velocidad de Elche, las instalaciones de Protección Civil y Seguridad de los túneles o la reposición de la carretera de Tiñosa.

Actualmente la integración del ferrocarril en Murcia está siendo ejecutada por fases, de manera que pueda llegar el AVE a la ciudad lo antes posible mientras continúan las obras. Esto es posible gracias a la ejecución de un desvío ferroviario que permitirá la llegada del AVE en superficie durante la fase inicial y el mantenimiento de los servicios de Cercanías.

Para ello se han habilitado en los Presupuestos Generales del Estado las partidas suficientes y necesarias que permiten continuar con las obras y afrontar las diferentes fases de ejecución, cubriendo presupuestariamente todas las fases del soterramiento.

APORTACIÓN ADIF (M € IVA INC)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL 2017-2022
TOTAL	9,30	47,00	100,00	80,00	20,00	13,00	269,30



Nota: Los importes corresponden a la estimación de la cantidad que debe aportar ADIF para la ejecución de las Obras. Estos importes pueden variar en función de los acuerdos con los socios de la Sociedad de Integración.

Respecto a los plazos actualmente está previsto que las obras de la primera fase del soterramiento concluyan aproximadamente 2 años después de la puesta en servicio del desvío ferroviario, cuyo inicio de las circulaciones en pruebas está previsto para finales de 2017.

Hasta que no esté más avanzada la primera fase de la ejecución del soterramiento no será posible realizar previsiones sobre los plazos de finalización de las fases siguientes.

Madrid, 01 de septiembre de 2017